



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL QUE SE FIJA EN
LOS ESTRADOS**

JULIÁN ESCAMILLA PAREDES
EN SU CARÁCTER DE TERCERO INTERESADO.
CALLE LEYVA, NÚMERO 37 ANTES 303, DESPACHO 03,
COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS

En los autos del juicio del expediente **AMPARO INDIRECTO 407/2023** con expediente de referencia número **TJA/4ªSERA/030/2017**, se dictó un auto que a la letra dice:

En once de abril de dos mil veintitrés, el licenciado Alejandro Salazar Aguilar, Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con fundamento en lo que establece el *artículo 35 fracción I de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos*, da cuenta al Magistrado Titular de los autos: con el oficio número 7854/2023, registrado con el número **048-A**, recibido el día de la fecha, signado electrónicamente por la Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, en relación con el juicio de amparo indirecto número 407/2023 promovido por la ciudadana Gabriela Francisco García. **Conste. UNA RUBRICA-** - - - - -

Resolución emitida por el MAGISTRADO TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, el **once de abril de dos mil veintitrés**.

Por recibido el oficio de cuenta, signado electrónicamente por la licenciada Zaira Iraís Ortiz Ávila, Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado, mediante el cual notifica a esta Sala Especializada, el auto dictado con fecha treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés, en el juicio de amparo número 407/2023 promovido por Gabriela Francisco García, en contra de actos de esta y otras autoridades.

Fórmese el cuadernillo de amparo correspondiente.

" 2023, Año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo "

Ríndase de inmediato el **informe previo** requerido y tómesese nota de la fecha señalada para la audiencia incidental así como de la **suspensión provisional concedida** para efecto de que *“no se interrumpan las funciones del quejoso en su cargo público quien fue designado por voto público, con motivo de la orden dada dentro del juicio administrativo TJA/4ªSERA/030/2017, del índice de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; lo anterior, siempre y cuando no se haya llevado a cabo la destitución de sus funciones del cargo público que ostenta, y hasta en tanto no se notifique lo que se resuelva en la suspensión definitiva.”* (Sic)

Asimismo, **proceda la actuario adscrita a notificar al tercero perjudicado JULIÁN ESCAMILLA PAREDES**, el auto que se provee mediante el cual se decretó la medida suspensorial y hecho que sea, remítanse las constancias que lo acrediten a la autoridad federal dentro del término de cuarenta y ocho horas, siguiente a la realización de la notificación encomendada.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 138 y 140 de la Ley de Amparo.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A JULIÁN ESCAMILLA PAREDES Y CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma el MAGISTRADO MANUEL GARCÍA QUINTANAR, TITULAR DE LA CUARTA SALA ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, actuando con el licenciado Alejandro Salazar Aguilar, Secretario de Acuerdos, quien da fe. **DOS RUBRICAS-** - - - - -

Lo que notifico a Usted con fundamento en lo dispuesto por los *artículos 38 fracciones I, III, V, VII y XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; 27,28 y demás relativos y aplicables de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos;* por medio de la



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

AMPARO INDIRECTO 407/2023
GABRIELA FRANCISCO GARCÍA
EXP. DE REF. TJA/4ªSERA/030/2017

presente cédula de notificación personal, que dejo el día de
hoy a las _____ horas con
_____ minutos en poder de
_____ quien dijo ser
_____, quien se identifica con
_____ número
_____ notificándole el auto
que antecede, para su conocimiento y constancia legal. Doy
Fe. -----

En Cuernavaca, Morelos.

a _____ de _____ de 2023

**ACTUARIA ADSCRITA A LA CUARTA SALA
ESPECIALIZADA EN RESPONSABILIDADES
ADMINISTRATIVAS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS.**

**LIC. KATHIA FRANCO MERCADER
(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)**

KLRM 13/04/2023

" 2023, Año de Francisco Villa
el revolucionario del pueblo "

14 de abril de 2023

PLATAFORMA INTEGRAL DE FIRMA ELECTRÓNICA - eFirma

Archivo: AMPARO IND 407-2023.pdf

Huella del documento: 06f91c0a159df4696be6731559749cb1db2d572df365c82a575f5eec45b1025f

Método: SHA256

Estatus: SELLO ACTIVO

Firmado por: KATHIA FRANCO MERCADER

RFC: FAMK9612083P3

Número de certificado: 00001000000504450052

Sello digital:

bF6PMGlop47v6V9apdCWMPf9FrhdWFDBOrYJzy1L4QPJ8+ThsMtHQJUaWRgb6pEOmSA5pVCfhVivnE/P6vljTr1
jjwttq1Yq6dcKF1ZzUNmab1RmQz/mk34IXUrWk7qvzpa+f96+6hVh7/2gTGu5l+Y13jD0nfHb9dBimPA7nDqcRASJo
WAOc0qECj5neUilSkSot3PVd2irabT3BMINOVhD6LAMkjELfGe+PKitljYMzi1kLpgToeK5qforzjA9Qkx+BwirdkW0o4J
NvVJvzLok6jNFrClc4AuPz5WWdCW5pY+EwRQwtKT8vhgxNnKGQpUtmjv3SfLyrzUMg6oGg==

RFC GEM: GEM720601TW9

Número de certificado GEM: 00001000000505326985

Sello de estampado de tiempo: 2023-04-14 09:17:00

Sello digital GEM:

QG5CGM9Q1VwatXqE+bmFG33Y4nkhofF/UWiD35taQ4vdEMC5Hetr97AsZHthox9mVAUGjmQJw5ikgEuAhGhdb
oCmFbegMBmLo2VnuHkklZMALfrFS69lzxoWeFcQJeliMLpAhHLkMmTSFuU7PFjgh50JpZVL3W72Yw5U+k5+/Ei8
FRy9jjk1fuWXVwPPHuNN2onaaKq9zMpHAS/NxUaBddvXUHP4BP8GDuNbaTO1FCvtPPvS69B2WR3CPIMAR6U
6dwCLC59PRrsEPk+Okzxpbb4jYMBu4MUrU4YCBEHizyYTON8zu/PsKqmkMpx2T2AcHrvXGupfXEShZCF3nZ6g==

QR y URL de validación de documento



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones I, IX y XII, 7, 8, 9, 11, 19, 20, 25, 26, 29 y 33 de la Ley de Firma Electrónica para el Estado Libre y Soberano de Morelos, su integridad y autoría se podrá comprobar en: <https://efirma.morelos.gob.mx/ValidacionFirma?uuid=9f8d7afe-b77f-40b8-a6e7-40f3d08937dd> o por medio del código QR.